



Delute maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

de esta Capital, por S. M. D. Luis Menchuron D. Matheo  
Zevallos, D. Valador Orinax Morillon, D. Sarano  
Campuzano, y D. Nard Manxera Diegos de  
Tambien concurre el Señor D. Diego Mascon Sorano  
Procurador Sindico Gral.

Se yeno D. Joseph Blanco, D. Thomas Bali  
brea, D. Bartholome Avellan, D. Gregorio Camascota  
y D. Diego Lopez Guillen Jurado.

Nota } Se yeronse las Notas del Cavildo Ordinario de veinte del  
proximo Diciembre; y hizose relacion al Extraordinario  
de veinte y tres del mismo, y del de primero del corriente; y  
la Ciudad quedo en inteligencia de aquel, y aprubo estos.

Se acuerda de las  
4 especies varias  
de azúcar de esta  
ciudad de vender.  
Dize en relacion de la relacion mandada hacer a este  
Cavildo por cedula antecedente, y expresion de su efecto de D. N.  
del Señor Corregidor, para tratar y determinar sobre que se aban  
tercan de las quatro especies varias de azúcar de esta  
Jurisdiccion; por los Señores D. Matheo Zevallos, D.  
Sarano Campuzano de D. Diego Lopez Guillen Jurado  
Comisarios de Abastos, se dio cuenta a la Ciudad que en zinto  
del corriente se le notifico una providencia del S. Internte  
para que providencia en se surtiesen de dha quatro especies  
diez y siete Diputaciones que no se han ajustado con la parte